

Madrid, 7 de enero de 2026

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI II, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

A 31 de diciembre de 2025, el detalle de los accionistas que tienen una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad, es el siguiente:

Participaciones directas:

Accionistas	Participación
Micosquic SA de Capital Variable	14,29%
Viviendas de Vizcaya, S.A.	14,29%

Participaciones indirectas:

Accionistas	Participación
Hipólito Valentín Gerard	14,29%

La sociedad no conoce la existencia de otros accionistas con porcentajes iguales o superiores al 10% del capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Atentamente,

D. Juan José Álvarez García
p.f. representante de Mistral Iberia Real Estate Socimi, S.A. en su cargo del Presidente del Consejo de Administración de Mistral Iberia Real Estate Socimi II, S.A.